

## REGLAMENTO TÉCNICO

### ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La **V Carrera Contra El Suicidio** se celebrará el sábado 17 de octubre del 2026 en el Parque Juan Carlos I (Madrid) a partir de las **11:00 h** y estará organizado por Eventsthinker y promovido por la Asociación Sara Jiménez.

La Marcha Familiar no competitiva empezará a las **11:05 h**

### ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de **2.000 corredores**.

### ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un **recorrido de 5.000 metros al que se podrán dar una o dos vueltas** dentro del Parque Juan Carlos I. El perfil del mismo es de un nivel bajo de dureza.

### ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para ambas distancias:

- **Absoluta** (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta)
- **Veteranos/as A** (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta nacidos entre 1985 y 1976)
- **Veteranos/as B** (recibirán trofeo los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres que lleguen a meta nacidos en 1975 o anteriores)

Las clasificaciones se pueden ver al instante en nuestra APP. La no recogida del trofeo implica su renuncia al mismo.

La entrega de trofeos se realizará a las 12.30

### ARTÍCULO 5. MARCHA FAMILIAR 3Km no competitiva

Marcha familiar **no competitiva** con una distancia de 2km que **empezará a las 11:05h**.

No se llevará CHIP.

### ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

**Desde el 18 de Marzo de 2026 hasta el jueves 15 de octubre de 2026 a las 21:00**, o hasta agotar los 2.000 dorsales disponibles para la carrera.

El precio de la carrera, SIN CAMISETA:

- Hasta el 30 de junio: 9€ (con camiseta +4€)
- Hasta el 15 de septiembre: 11€ (con camiseta +4€)
- Desde el 16 de septiembre: 12€ (con camiseta +4€)

Inscripciones fuera de plazo no se podrán hacer.

Para cuestiones relativas a inscripciones mandar un correo electrónico a: [info@eventsthinker.com](mailto:info@eventsthinker.com)

### **ARTÍCULO 8. RETIRADA DEL DORSAL**

La recogida de dorsales se llevará a cabo el viernes 16 de octubre de 11:00 a 20:00 en el Corte Inglés de Sanchinarro, junto a la entrada de Hipercor.

### **ARTÍCULO 9. ENTREGA DE CHIPS**

El chip irá incorporado a el dorsal por lo tanto se entregará con el mismo en las carreras de 5km y 10km.

### **ARTÍCULO 10. ASISTENCIA MÉDICA**

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

### **ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES**

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web <https://www.asocsarajimenez.org/>

### **ARTÍCULO 12. DESCALIFICACIONES**

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

No está permitido participar sin camiseta.

Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.

Realizar la inscripción con los datos alterados.

No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado

Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural

Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.

Comportamiento no deportivo o no respetuoso con participantes, organizadores, colaboradores, jueces y público.

Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción por el Jurado de la prueba, compuesto por dos miembros de la organización.

### **ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

### **ARTÍCULO 14. PREMIOS**

Se establecen premios (trofeos) para los **tres primeros de cada categoría**.

### **ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en "CARRERA CONTRA EL SUICIDIO". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Si el participante es menor, declara tener autorización de sus padres o tutores para participar en la prueba.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. De manera exclusiva, autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de

comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto, con carácter atemporal.

[Política de Protección de Datos de Carácter Personal](#) y [Política de Privacidad](#).

## **ARTÍCULO 16. DEVOLUCIONES**

No se devolverá la inscripción una vez realizada.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no se realizará devolución del importe de la inscripción.

Solo se podrá ceder el dorsal a otra persona por causa debidamente justificada y hasta una semana antes de la carrera.

## **AVITUALLAMIENTO**

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua en el Km 5 para la distancia de 10 Km, y en la llegada a meta para todos los participantes.

## **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados. Las decisiones del Comité Organizador, en relación con las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.

## **SERVICIOS**

La Organización dispondrá de WC ecológicos.

## **GUARDARROPA**

Habrá un sistema de guardarropía junto a la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca rápidamente.